

BANDO

DON ANGEL VIVAR GOMEZ,
Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en el Negocia-
do 5.º de la Secretaría Municipal de este
Excmo. Ayuntamiento, y durante un
plazo de quince días hábiles, a partir de
esta fecha, está a disposición del públi-
co, para que formule las reclamaciones
que estime oportunas, el Proyecto de
Modificación de Clasificación de las vías
pecuarias de este término municipal.

Lo que hago público para general
conocimiento.

Toledo, 19 de Julio de 1975.

El Alcalde,